

Fecha: La de la firma  
S/Ref.: Sv. Legislación. Expte. D-2022/08  
Ref.: SGAP/Coord/FJEG. Expte.: 16/2022

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS  
EUROPEOS  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Asunto : Informe proyecto de Decreto TRADE

En relación con su solicitud, de 07/12/2022, de informe al proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico de Andalucía (TRADE), le comunico que según lo dispuesto en el artículo 8.2 l) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, corresponde a la Secretaría General para la Administración Pública la emisión de informes y elaboración de propuestas en materia de organización administrativa, de simplificación de procedimientos y racionalización de la gestión administrativa, excepto cuando los proyectos normativos versen sobre las materias establecidas en el artículo 13 g), en cuyo caso la competencia para la emisión del informe preceptivo se atribuye a la Dirección General de Sector Público Instrumental en los siguientes términos:

g) La emisión de informes sobre la creación, alteración, y supresión de las entidades vinculadas o dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía, de los proyectos de Estatutos o de su modificación, así como de los informes y autorizaciones que se atribuyan por cualquier disposición a la Consejería competente en materia de Administración Pública en relación con las entidades del sector público andaluz.

De conformidad con dicha disposición, el informe preceptivo sobre el proyecto de Estatutos de TRADE se emitió por la Dirección General de Sector Público Instrumental el 22/12/2022.

EL SECRETARIO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Fdo.: Arturo E. Domínguez Fernández

C/ Alberto Lista,16 41003 - SEVILLA



	ARTURO ENRIQUE DOMINGUEZ FERNANDEZ	24/01/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAPGBA8683C9RNF6A6QK7UJ3E8A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			